

## BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA WOMENIN DE INTECH TENERIFE

---

El Cabildo de Tenerife, dentro de la estrategia Tenerife 2030 a través del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. (en adelante INtech Tenerife), en colaboración con otras entidades y organismos de intermediación regionales, unen sus esfuerzos para impulsar proyectos liderados por mujeres a través del programa de aceleración **WomenIN**.

Desde INtech Tenerife se considera de gran importancia incluir acciones encaminadas a fomentar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en la isla de Tenerife, dado que las mujeres tienen menor representación en el mercado laboral como empresarias, tanto siendo empresarias con asalariados como siendo empresarias autónomas.

**WomenIN** es un programa de aceleración empresarial dirigido a mujeres emprendedoras, con el objeto de impulsar sus ideas de negocio mediante un asesoramiento técnico y profesional, simultaneado con sesiones formativas especializadas, que las guiará en el comienzo de su andadura emprendedora y aumentar las probabilidades de éxito de sus proyectos.

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases tienen por objeto seleccionar promotoras de proyectos empresariales, que se encuentren en fase de validación del modelo de negocio y cuya actividad se vincule a la isla de Tenerife.

Mediante la participación en el programa de aceleración WomenIN, las mujeres que lideran proyectos empresariales se preparan durante ocho semanas hasta alcanzar un alto grado de madurez y validar su idea de negocio.

### 2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Pueden solicitar la adscripción al programa de aceleración WomenIN, mujeres promotoras de proyectos empresariales, que estén en fase de idea o creados en fase inicial.

### 3.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Para participar en el Programa WomenIN, las candidatas deben realizar una solicitud vía telemática a través de la web de INtech Tenerife, cumplimentando el formulario habilitado para ello, en el siguiente enlace: <https://www.intechtenerife.es/womenin/>

La inscripción se hará efectiva tras recibir una notificación vía email de la recepción de la solicitud.

El plazo para el envío de solicitudes para participar en el Programa WomenIN, estará abierto hasta el 21 de enero de 2019 a las 14:00 horas.

### 4.- SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se convocará a las personas que hayan presentado la solicitud a una entrevista personal, en la que un Comité Evaluador valorará la candidatura según los siguientes criterios:

- Oportunidad de negocio.
- Componente innovador del proyecto empresarial.
- Grado de diseño, contraste y validación del modelo de negocio.
- Grado de desarrollo del producto o servicio.
- Grado de desarrollo de los clientes.
- Perfil profesional del equipo promotor adecuado al modelo de negocio.
- Pertenecer a sectores estratégicos para el desarrollo empresarial en la isla de Tenerife (sin perjuicio de que se admitan también proyectos en otros sectores):
  - Ciencias de la Tierra, Desarrollo Sostenible y Ciencias del Cosmos.
  - Biotecnología, Biomedicina y Salud.
  - Tecnología de la Información, Telecomunicación, Software y Servicios Digitales.
  - Innovación en el sector turístico.

El Comité de Evaluación estará compuesto por técnicos de INtech Tenerife, el cual contará con las valoraciones de colaboradores expertos en el ámbito de la creación de empresas, inversores de capital riesgo, especialistas en valoración de proyectos de base tecnológica, modelo de negocio y plan financiero.

## 5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Tras ser seleccionado para participar en el programa de aceleración WomenIN, la promotora del proyecto asume el compromiso de mostrarse colaborativa e implicada con el mismo.

En este sentido las participantes deberán asumir las siguientes obligaciones:

- Asistir al menos a un 85% de las 14 sesiones formativas programadas durante las ocho semanas, en horario de tarde, de 4 horas de duración cada una, y que se impartirán durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.
- Recibir, como mínimo, 3 horas de mentorías personalizadas con profesionales especializados, a lo largo de las ocho semanas.
- Presentar su proyecto en el evento final, en el caso de ser seleccionado para ello.

INtech Tenerife se reservará el derecho a reclamar el abono de los gastos producidos por la participación en el evento, así como los gastos de asesoramiento y cualesquiera otros gastos producidos por el participante cuando este abandone el proyecto voluntariamente, siempre que no existiera razón fundada en caso fortuito, fuerza mayor o elementos análogos a ellos

## 6.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva del candidato y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los finalistas podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

La organización se compromete a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

Las participantes del Programa WomenIN son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

## 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la formalización de las solicitudes en forma y plazo, las participantes aceptan las presentes bases de la convocatoria.

Así mismo, el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. se reserva el derecho a modificar las bases en el caso de que fuera oportuno para el buen funcionamiento del programa.

De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los participantes quedan informados y manifiestan su voluntario consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A., de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser seleccionados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web del INtech Tenerife y en las publicaciones que se difundieran desde el INtech Tenerife.

Para más información puede consultar la política de protección de datos de INtech Tenerife, en el siguiente enlace: <http://www.intechtenerife.es/politica-de-proteccion-de-datos>

#### Más información:

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.  
INfactory  
Dársena Pesquera, calle Vía Interior, 24  
38120 - Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 673 511 749

Email: [inbusiness@intechtenerife.es](mailto:inbusiness@intechtenerife.es)

Web: [www.intechtenerife.es](http://www.intechtenerife.es)